

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. B 00057540**

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 1927480

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

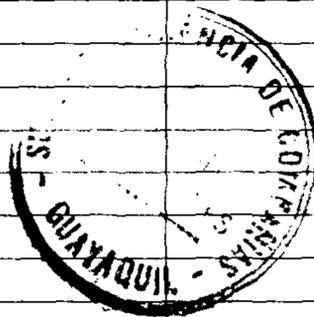
RUC 0990502994001 RAZON SOCIAL LAMINADORA INDUSTRIAL Y REPRESENTACIONES LIR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	DELGADO MARIA ROSA	ECUATORIANA	0902827849	-	500	2'500.000
2	IBAÑEZ DELGADO LUIS	ECUATORIANA	0903998698	-	90	450.000
3	IBAÑEZ DELGADO ALBERTO	ECUATORIANA	0904297405	-	90	450.000
4	IBAÑEZ DELGADO CARLOS	ECUATORIANA	0902572080	-	140	700.000
5	IBAÑEZ DELGADO MARIA	ECUATORIANA	0905861507	-	90	450.000
6	IBAÑEZ DELGADO ANGELA	ECUATORIANA	0908739469	-	90	450.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

08 ABR. 1999



Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000

*[Firma manuscrita]*  
Firma del representante legal

GUIL, ABRIL 08 DE 1999  
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL